

1800.23.01.17.018

Santiago de Cali, enero 18 de 2017

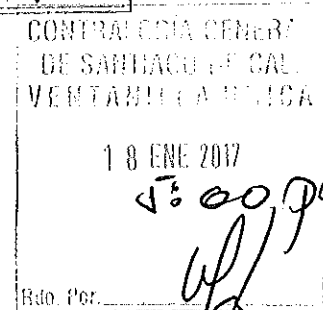
Señor

FRANCISCO ANTONIO GAVIRIA CERON

Presidente de la Junta de Acción Comunal Vereda La Cajita

Edil JAL

Corregimiento de Pichindé

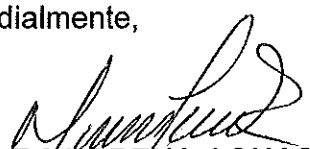



Referencia: Requerimiento N° 891 – 2016 V.U. 20008 de noviembre 29 de 2016.

Atendiendo el asunto planteado en el requerimiento de la referencia, me permito comunicarle que teniendo en cuenta lo tratado en la mesa de trabajo No. 1 realizada el día miércoles 18 de enero de 2017 en las instalaciones de la Dirección Técnica ante el Sector Educación, donde usted manifiesta que en la audiencia pública realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali el día noviembre 28 de 2016 en la cabecera del corregimiento de Pichindé, realizó una queja referente a unas adecuaciones del polideportivo de Pichindé, cambio de pavimento de la pista de basquetbol y volibol, por cuanto estas obras a pesar de haber iniciado en el año 2015 no se habían terminado; sin embargo, en la actualidad ya se encuentran terminadas, afirmando además que no presenta ninguna observación y que la comunidad recibió a entera satisfacción la obra.

Se concluye por lo tanto que no existe mérito para realizar una investigación y se da por cerrado el requerimiento.

Cordialmente,


MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el Sector Educación


enero 18-2017

Copia: Jefe Oficina Control Fiscal Participativo (Requerimiento N°891-2016, V.U. 20008)

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

